

Provincia marítima, se abone su importe en cuen-
ta de contribuciones conforme está mandado. Tente-
ndo por este Ayuntamiento acordado: Se pase el citado
expediente a S. M. Intendente de Nueva para
los efectos que se indican

Sobre Plazadero de
Sallos

Dice una Instancia de D. Juan Bení del Bar-
co de esta ciudad, por la que dice se ha construido
un Plazadero de Sallos en la Calle ancha de la Serena
con la aprobación del Sr. Subdelegado Especial de Policía,
por el que se le ha señalado la contribución, previo
de censuras y palcos; pero creyendo ser de su obliga-
ción poner su consentimiento de esta corporación esta
clase de diversiones, lo hace para si tuviere q. dictar
algunas providencias, o bien interviniera en ellas,
con lo demás que contiene. Tenteudida por este Ayun-
tamiento acordado: Pase a los S. Comisarios de Fea-
tos y Juicios S. M. y Penales, para que con pre-
sencia del Reglamiento y Com. de Policía, informen
cuando se les ofrezca

Conducta política
de D. Sebastian No-
landi =

En este Ayuntamiento se vio el informe q. se hizo =
en cumplimiento del acuerdo del M. y N. Ayunta-
miento que acuerda en favor de celebrado en 29. del
proximo pasado Mayo, para que como P. M. S. M.
Personero de este público informe sobre la Ynt.
presentada por D. Sebastian Nolandí, N.º de D. E-
tanislao del Comercio de esta Ciudad, a fin de acu-
ditar su conducta durante el sistema abolido
constitucional, y no haber servido en ninguno de
los cuerpos de Milicia ciudad en esta Plaza; en

